

Mercado de las Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 18 de septiembre de 2006, ha resuelto lo siguiente:

Cancelar la asignación otorgada a Xalitecom Phone Card, Sociedad Anónima de modo que el código de operador de portabilidad 42 (identificado por los dígitos AB del NRN) quede de nuevo libre para su posterior asignación, en la fecha de notificación de la presente Resolución (Expediente DT 2006/858).

Cancelar la asignación otorgada a Tecnomatix Telecomunicaciones, Sociedad Limitada de modo que el código de operador de portabilidad 49 (identificado por los dígitos AB del NRN) quede de nuevo libre para su posterior asignación, en la fecha de notificación de la presente Resolución (Expediente DT 2006/860).

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.17 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultada en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Carrer de la Marina, 16-18 Edificio Torre Mapfre, de Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—(P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, B.O.E. núm. 25, de 29.01.1998), el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

56.718/06. **Anuncio corrección de errores de los Servicios Territoriales en Lleida del Departamento de Trabajo e Industria, en el anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en los términos municipales de Almatret y Maials (exp. 00017145/06, ref. H-9987-RL).**

Habiendo observado una errata en el texto del mencionado anuncio, enviado al BOE y publicado en el número 174, página 7958 a 7960, de 22.7.2006, se detalla su oportuna corrección:

En la página 7958, en el primer párrafo del anuncio, donde dice: «A los efectos (...) se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.», debe decir: «A los efectos (...) se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, la aprobación del proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación que se detalla a continuación.».

Lleida, 26 de julio de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones, Pilar Nadal Reimat.

56.719/06. **Anuncio de corrección de errores de los Servicios Territoriales en Lleida del Departamento de Trabajo e Industria, en el anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en los términos municipales de Almatret y Maials (exp. 00017145/06, ref. H-9987-RL).**

Habiendo observado una errata en el texto del mencionado anuncio, enviado al «BOE» y publicado en el número 174, página 7958 a 7960, de 22.7.2006, se detalla su oportuna corrección:

En la página 7958, en el primer párrafo del anuncio, donde dice: «A los efectos (...) se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.», debe decir: «A los efectos (...) se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, la aprobación del proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación que se detalla a continuación.».

Lleida, 26 de julio de 2006.—La Directora en funciones de los Servicios Territoriales en Lleida, Pilar Nadal Reimat.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

56.763/06. **Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7804, para la instalación de «Centro de transformación El Barrigón y Línea de Alimentación a 24 KV», en el concejo de Colunga.**

Por resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 2 de agosto de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de «Centro de Transformación El Barrigón y Línea de Alimentación a 24 KV», en el concejo de Colunga. (expte. AT-7804).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Colunga, el día 19 de octubre de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Esbelso, S.L. Fincas: 1 y 2. Hora: 11:00.  
Propietario: Don Jesús Gabriel Martínez Velasco. Finca: 3. Hora: 11:30.  
Propietario: Don Miguel Ángel Malga del Valle. Finca: 5. Hora: 11:45.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 13 de septiembre de 2006.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

## UNIVERSIDADES

56.391/06. **Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación de doña Silvia María Gallizo Gallego.**

A efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, de doña Silvia María Gallizo Gallego, expedido el 28 de julio de 1998.

Salamanca, 7 de junio de 2006.—El Decano de la Facultad de Educación, Fernando E. Gómez Martín.

56.428/06. **Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla sobre extravío de Título.**

Extraviado el Título de Arquitecto Técnico de don Gregorio Chanfreut Rodríguez, con NIF 48875851T, se anuncia por término de treinta días en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1984.

Sevilla, 6 de abril de 2006.—El Director, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

57.750/06. **Anuncio del extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.**

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía a nombre de Doña María Begoña Fernández Alonso, expedido el día 7 de enero de 1982, con Registro Nacional de Títulos número 1982000151.

Granada, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria, Carmen Bernal Zamora.

57.751/06. **Anuncio del extravío del título de Licenciada en Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciada en Odontología a nombre de Doña María Begoña Fernández Alonso, expedido el día 23 de marzo de 1994, con Registro Nacional de Títulos número 1995122416.

Granada, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria, Carmen María Ferrer Luque.

57.752/06. **Anuncio del extravío del título de Doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad de Granada.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Doctor en Medicina y Cirugía a nombre de Doña María Begoña Fernández Alonso, expedido el día 14 de noviembre de 1989, con Registro Nacional de Títulos número 1991078823.

Granada, 8 de septiembre de 2006.—El Rector, David Aguilar Peña.